



Nº 635 /

Casablanca, 20 MAR. 2009

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con la Adquisición de Copas y Medallas para Premiación Campeonato Verano 2009 del Centro de Deportes y Recreación Municipal.
- 2.- La Cotización Identificatoria Nº 5935-14-L109 del año en curso del Sistema Ley de Bases sobre Contratos Administrativos, Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12, y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Adjudíquese, a Adolfo Martín Olea, cédula de identidad Nº 4.734.380-1 (**FAMANI TROFEOS**) la adquisición de copas y medallas para Premiación Campeonato Verano 2009 del Centro de Deportes y Recreación Municipal, por la suma de \$ 472.976 más IVA.
- II.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item 01 Asignación 008 "Premios y Otros" del presupuesto Programas Deportivos del sector municipal vigente.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SERGIO ARAVENA ALBILLAR
Secretario Municipal (S)

Distribución:

Dir. Finanzas
Alcaldía
Dir. Control
Jurídico



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca